florecer

RED NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA NIÑA

Escuelas libres de violencia de género

Por qué género en la escuela

Porque

- Existen brechas de equidad y discriminación en razón del género que impiden una educación de calidad para niñas y niños.
- Asunto de justicia, democracia y desarrollo de las niñas y niños.
- El derecho a una educación de calidad es una responsabilidad del Estado.

Para

Promover una educación de calidad y garantizar igualdad de oportunidades educativas para niñas y niños.

Situación de las niñas y adolescentes

- Solo el 64.8% de las adolescentes, concluye la secundaria en la edad normativa correspondiente y 20.0% lo hace tardíamente.

- El embarazo en adolescentes y la violencia de género que las niñas experimentan tanto en las instituciones educativas como en sus hogares, se encuentran entre los principales factores que impiden su educación.

El 21 % de las adolescentes de 15 a 19 años, experimentó violencia física y/o sexual por parte del esposo o compañero en los últimos 12 meses, casi el doble del promedio nacional (12,8%).

- Según el reporte del Programan Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, en el 2014 los Centros de Emergencia Mujer atendieron 15,579 casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, de los cuales el 66% las víctimas fueron niñas y adolescentes mujeres. Asimismo el 44% son adolescentes y según el tipo de violencia que sufren las y los adolescentes, el 39% es víctima de abuso sexual.

- 2014: a nivel nacional 22% de los casos de violencia denunciados se cometen contra las personas menores de edad y en particular contra las niñas, 57% de los casos de violencia contra menores de edad corresponden a niñas (ENDES 2014).

- En el Perú, 14 de cada 100 mujeres entre 15 a 19 años son madres o están embarazadas (INEI, ENDES 2014). El embarazo adolescente a nivel nacional ha crecido un punto porcentual con relación al año 2013. Es la Amazonía en donde se registran los porcentajes más alto: Loreto (30,4%); San Martín (28.1%); Amazonas (24.4%); Madre de Dios (24.1%); y, Ucayali (21.2%).

- Situaciones cotidianas de violencia y abuso Naturalización de la violencia, socavando su autoestima y afectando su dignidad humana.
- El currículo y la formación docente no están respondiendo a esto.
- Peligro de retroceso en educación sexual integral.
- Infraestructura: Falta que se regule la construcción de servicios higiénicos diferenciados por sexo.
- Figura de hostigamiento sexual (Directiva contra la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes en la escuela).
- El término poder amplia el ámbito y naturaleza de la violencia y permite incluir actos de intimidación, amenazas, negligencias.

VIOLENCIA:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, que tenga *"la probabilidad de ocasionar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo o privaciones*, donde *las víctimas son seres humanos que se encuentran en desventaja".*

(OMS)

CURRICULO OCULTO

Las políticas de igualdad de género en el Perú se han centrado en las brechas de oportunidad y han descuidado lo que ocurre con el proceso educativo y el currículo oculto

Educación es piso de movilidad social

Igualdad en capacidades, pero:

- **Nos enseñan a vernos como desiguales. La discriminación es aprendizaje.**
- **Saberes propios y aportes de mujeres ignorados. Invisibilización en contenidos, lenguaje y símbolos**
- **Techos de cristal a los aprendizajes y logros**
- **Burla y estigmatización de sexualidad**
- **Tiempo y condiciones inadecuados para estudiar**
- **Restricciones a asertividad y movimiento**

Las políticas educativas fracasan cuando suponen iguales condiciones de vida y oportunidades para niñas y niños y se abstienen de intervenir en ellas

La timidez de las niñas no es “natural” sino construida

La desvalorización de sus saberes y tareas asignadas coloca techos de cristal a su participación y liderazgo

Las situaciones de violencia y acoso que sufren impiden o limitan su participación

La invisibilización de las niñas en el lenguaje, imagen y símbolos socava su autoestima,

La recarga de tareas domésticas ocasiona su atraso, inasistencia y deserción escolar,

La violencia y acoso sexual cortan su proyección de vida

¿En qué medida la escuela, como espacio de s-ocialización y aprendiza-je, refuerza o revierte los estereotipos y la asignación de roles?

Estudiantes:

"los niños que juegan con muñecas parecen mujercitas"

"los hombres son mejores que las mujeres para las matemáticas¨

"Los quehaceres domésticos son responsabilidad de la mujer"

Docentes:

"un niño juegue con muñecas puede expresar un problema de identidad sexual "

"que si una mujer se inclina por una profesión u oficio considerado masculino, se debe interceder para que opte por otros ¨más acorde con su género"

"la maternidad es incompatible con ocupar altos cargos laborales"

"los niños deben asumir el liderazgo en la escuela pues en el futuro ellos sostendrán económicamente el hogar"

Implementación de políticas de igualdad de género en la educación

Consenso internacional: el desarrollo pleno implica que todos los seres humanos, tanto mujeres como hombres estén en igualdad para alcanzar todos sus derechos y su potencial, contribuir al desarrollo y beneficiarse de sus resultados, siendo respetados y valorados en sus diferencias.

La educación es la estrategia más importante para construir la igualdad entre hombres y mujeres porque forma a las personas y puede hacer que unas a otras se conciban y respeten como iguales entre sí.

Habiendo sido asumida por el Perú, la igualdad de género ha logrado concreciones **normativas** importantes. No obstante, faltan avances y **resultados**, así como una asunción de **responsabilidades** que se refleje en metas e indicadores concretos y que asigne compromisos y obligaciones para su cumplimiento.

CEDAW: eliminar la discriminación de género

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO:

*"Toda **distinción, exclusión a restricción basada en el sexo** que tenga por objeto o por resultado **menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer**, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera"*

(Art. 1 CEDAW)

Normativa internacional

- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1979
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2000
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015

- *La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Belém do Pará, 1994)
- *La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beiging, *1995*
- *El Consenso de Quito,* Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, 2007
- *El Consenso de Brasilia,* Décima Primera Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, 2007

Normativa Nacional

- Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2007)
- Ley General de Educación (2003)
- Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales (2001)
- Ley que fomenta la Reinserción Escolar por Embarazo (2010/2013)
- Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (2003) y su modificatoria
- Acuerdo Nacional (2002) Décimo Primera Política de Estado
- Proyecto Educativo Nacional al 2021 (2007)
- Plan Nacional Educación para Todos 2005-2015.
- Plan Nacional de Igualdad de Género – PLANIG- 2012-2017 y Sistema Nacional de Indicadores de Género (2013)

LEY DE EDUCACION:

Elaborar y ejecutar proyectos educativos que incluyan objetivos, estrategias, acciones y recursos tendientes a revertir situaciones de desigualdad y/o inequidad por motivo de origen, etnias, género, idioma, religión, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole. (Art. 18).

Recomendaciones y propuestas para una política de género en la educación

POLITICA → INDICADOR → META

Necesitamos RESULTADOS

Las normas y leyes ya están dadas, el desafío es implementarlas. **Asunción real de responsabilidades**

Variables centrales: oportunidad, discriminación, hostigamiento, violencia, subordinación

RENDICION anual de cuentas

Políticas y medidas para garantizar culminación oportuna en la educación Secundaria

Políticas y medidas para el cese de violencia y acoso sexual a niñas y adolescentes

Políticas y medidas para incorporar el enfoque de género en el proceso educativo y en los aprendizajes

Políticas y medidas de Gestión educativa con enfoque de género

A. GARANTIZAR CULMINACIÓN OPORTUNA EN LA SECUNDARIA

Vencer los obstáculos para la culminación oportuna de la secundaria de las niñas

Incremento de las oportunidades de acceso a la educación secundaria en áreas rurales

a) Culminación oportuna de la secundaria

METAS AL 2016
50% de adolescentes, hombres y mujeres culminan oportunamente la secundaria de áreas rurales.
IPG 1 en secundaria rural al 2016.
0% de deserción por embarazo adolescente.

B. CESE DE VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL A NIÑAS Y ADOLESCENTES

Políticas de protección
Prevención y sanción del hostigamiento y el abuso sexual

Políticas de afirmación positiva: garantizar educación sexual y de atención a la salud y sexualidad de las niñas

a) Prevención y sanción del hostigamiento y abuso sexual

b) Servicios higiénicos diferenciados por sexo

c) Educación sexual con enfoque de género desde el nivel de Inicial

d) Atención intersectorial a la salud y sexualidad de las niñas

METAS AL 2016
0% de abuso sexual de niñas y adolescentes
Disminución a 5% de embarazo adolescente
100% de IIEE con servicios higiénicos diferenciados por sexo
100% de Incorporación efectiva de educación sexual con enfoque de género en el currículo diversificado en todas las IIEE del país
100% de IIEE con atención especializada en salud y sexualidad para niñas y adolescentes

C. INCORPORAR EL ENFOQUE DE GENERO EN EL PROCESO EDUCATIVO Y LOS APRENDIZAJES

Eliminación de estereotipos y revertir relaciones de subordinación de las mujeres

a) Perspectiva de género en contenidos y orientaciones
b) Materiales educativos no discriminatorios
c) Lenguaje inclusivo de género
d) Formación docente en enfoque de género
e) Logros de aprendizaje en matemáticas, comunicación, ciencias y artes
f) Estímulo al liderazgo de niñas

METAS AL 2016
La igualdad de género es un aprendizaje fundamental del Marco curricular nacional aprobado.
Todos los aprendizajes y procesos con perspectiva de Género
30% de contenidos discriminatorios por género en materiales educativos (mensajes, imágenes, títulos, lenguaje)
100% de documentación con incorporación del lenguaje Inclusivo de género
70% de actividades educativas con uso del lenguaje inclusivo de género
50% de Directores y docentes en ejercicio capacitados en perspectiva de género
50% de Instituciones formadoras de docentes incorporan perspectiva de género
IPG = 1 en logros de matemáticas y comunicación
20% incremento de mujeres con logros suficientes en Ciencias 20% de incremento de hombres con logros suficientes en Arte.
50% de mujeres líderes en Municipios Escolares, actividades deportivas, proyectos educativos y defensorías escolares

D. GESTIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO

Que haya responsables;

Que existan recursos humanos capacitados;

Que existan recursos financieros

a) Creación de instancia responsable de la igualdad de género en educación

b) Planificación Estratégica con enfoque de género

c) Formación de Funcionarios en la perspectiva de género

d) Indicadores de género en educación

METAS AL 2016
Existe y opera instancia responsable de igualdad de género en el sector educación
El sector rinde cuentas anualmente sobre el logro de la equidad de género en la educación
Enfoque de género incorporado en Planificación Estratégica del MINEDU, en todas las fases del ciclo presupuestal y en la rendición de cuentas.
50% de suficiencia del presupuesto asignado por el sector educación para implementar la igualdad de género en educación
50% de funcionarios de Instancias centrales y descentralizadas del sector educación conocen y manejan adecuadamente la LIO y el PLANIG
100% de Porcentaje de Bases de Datos que registran la variable género en el sector
IPG incorporado en la estadística del MINEDU

II ENCUENTRO NACIONAL
Políticas Educativas con enfoque de Género desde las voces de las Niñas y Adolescentes
"Si yo fuera Presidenta"

Estudiar y vivir con igualdad

Propuesta de adolescentes mujeres a ser incorporada en los Planes de gobierno de las y los eventuales candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2016

Niñas y adolescentes de las regiones de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Puno, Piura, y Ucayali; pertenecientes y representantes de Pueblos originarios, Awajun, Asháninca, Cashinawa, Aimara, Quecha y Afroperuano.

Segunda medida: Exigimos respeto. No más violencia contra las niñas y adolescentes

1. **Promover y fortalecer grupos de ayuda mutua entre niñas, niños y adolescentes** para compartir experiencias que ayuden a la prevención y atención de toda forma de violencia con apoyo y en articulación con las diferentes instituciones públicas y privadas. Pedimos que las políticas para prevenir y responder a la violencia, incluyan acciones de sensibilización y capacitación a autoridades y sociedad civil.

2. **Fortalecer las capacidades de niñas, niños y adolescentes para prevenir actos de violencia.** Proponemos que en las escuelas se cuestionen y eliminen estereotipos de género que promueven la violencia. Las escuelas deben trabajar con proyectos que nos permitan desarrollar para ser más fuertes, más seguras, para tomar nuestras decisiones y protegernos sin miedo. Necesitamos conocer nuestros derechos al buen trato, a una vida sin violencia y aprender cómo defendernos.

3. **Tener servicios en nuestras comunidades que nos atiendan cuando vivimos violencia.** Necesitamos políticas que nos permitan acceder a los servicios de atención frente a la violencia especializados en atendernos, a nosotras las niñas y adolescentes. Servicios donde nos hablen en nuestra lengua y respeten nuestra cultura.

Tercera medida: Somos capaces. Queremos estudiar sin que nos discriminen

1. **Promover el uso del lenguaje inclusivo en la escuela y los lugares públicos.** Así, las niñas y adolescentes sentimos que nos toman en cuenta y que nos reconocen como mujeres tan importantes como los hombres.

2. **Formación inicial y en servicio de docentes con enfoque de género.** Las y los docentes deben conocer el enfoque de género, y aprender a aplicarlo en la escuela. Así, podremos aprender en igualdad de condiciones y en un ambiente en que se nos respete y valore.

1. **Incluir el enfoque de género los aprendizajes de Educación Básica Regular.** Aprender que aprendemos a ser mujeres y a ser hombres desde lo que cada sociedad cree, y cómo lo aprendemos es muy importante con romper con roles injustos y estereotipos que impiden nuestro desarrollo pleno. También, es necesario, promover la investigación sobre la vida de las mujeres y su rol protagónico en la comunidad para incluirlos en los textos educativos.